

Expediente nº: 9825/2022

Decreto de Alcaldesa con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratos de servicios: procedimiento abierto - servicio de prevención ajeno en las especialidades de prevención de riesgos labores en las especialidades de higiene industrial, seguridad en el trabajo, ergonomía psicosociología y vigilancia de la salud para el Ayuntamiento de Candelaria.

Interesado:

Fecha de iniciación: 13 de septiembre de 2022

DECRETO

Visto que el día 30 de septiembre de 2022, se celebró la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto consistente "Servicio de prevención ajeno en las especialidades de prevención de riesgos labores en las especialidades de higiene industrial, seguridad en el trabajo, ergonomía psicosociología y vigilancia de la salud para el Ayuntamiento de Candelaria" y se acordó proponer la adjudicación de la licitación a la empresa "LABORAL RISK SERVICIOS DE PREVENCIÓN S.L." con C.I.F. nº B25534694, al haber obtenido una puntuación de 326,50 puntos.

Visto que, tras la publicación del acta de la sesión del día 30 de septiembre de 2022, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador "PREVING CONSULTORES S.L.", presenta escrito con fecha 05 de octubre de 2022 y número de registro nº 2022-E-RE-5885, por el que, solicitan que se revise la puntuación otorgada.

Visto el decreto de la Alcaldía Presidencia nº 3059/2022 de 14 de octubre, en el que se resuelve: "Único.- Que se proceda a convocar la Mesa de Contratación del presente procedimiento a los efectos de tomar conocimiento del escrito presentado por el licitador PREVING CONSULTORES S.L.U con registro de entrada nº 2022-E-RE-5885, y de valorar las consideraciones jurídicas expuestas para la revisión de la valoración y propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación con fecha 30 de septiembre de 2022".

Esta Alcaldía, de acuerdo con las facultades que el ordenamiento jurídico le atribuye, acuerda:

1º.- Convocar en tercera sesión, a la Mesa de Contratación, constituida en el procedimiento de contratación "Servicio de prevención ajeno en las especialidades de prevención de riesgos labores en las especialidades de higiene industrial, seguridad en el trabajo, ergonomía psicosociología y vigilancia de la salud para el Ayuntamiento de Candelaria" para las 09:00 horas del día 25 de octubre de 2022, a los efectos de tomar conocimiento del escrito presentado por el licitador PREVING CONSULTORES S.L.U con registro de entrada nº 2022-E-RE-5885, y de valorar las consideraciones jurídicas expuestas en el decreto nº 3059/2022 de 14 de octubre de cara a la revisión de la valoración y propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación con fecha 30 de septiembre de 2022.





2º.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Concepción Brito Núñez de todo lo cual da fe pública el Secretario General en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 e) y h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

